



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2014

Res. H N° 0535-14

Expte. N° 4.279/14

**VISTO:**

La Nota N° 1247/14 mediante la cual Marisa GUZMÁN y Celia ROMERO, alumnas de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XVII Congreso de Orientación Vocacional", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Villa María (Córdoba) entre los días del 22 al 24 de Mayo del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE las solicitantes adjuntan resumen de la ponencia que presentarán durante la realización del evento mencionado y justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción, pasajes y alojamiento;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 027/14, otorgar a cada una de las solicitantes la suma de Pesos Novecientos con 00/100 (\$900,00) para su participación como expositoras en la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 13/05/14)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$900,00) a cada una de las estudiantes: Marisa Gabriela GUZMÁN, DNI N° 17.355.535, y Celia Renata ROMERO, DNI N° 28.441.340, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. María Cristina GIJÓN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbu/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa